

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1526 *Anuncio de la Resolución del Ayuntamiento de Alcorcón por la que se anuncia el procedimiento abierto para la contratación de las obras de remodelación del Barrio de Torres Bellas en Alcorcón.*

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Alcorcón.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: 755/08.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Obras de remodelación del Barrio de Torres Bellas en Alcorcón.
 - c) Lugar de ejecución: Alcorcón.
 - d) Plazo de ejecución (meses): 240 días (ocho meses) a contar desde la suscripción del acta de replanteo de las obras y concluirá antes del día 1 de enero de 2010.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). 3.900.535,43 Euros, IVA incluido.
5. Garantía provisional. 3 por 100 del presupuesto base de licitación, excluido el IVA. Garantía definitiva: el 5 por 100 del importe de la adjudicación del contrato, sin incluir el IVA.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Alcorcón.
 - b) Domicilio: Calle Iglesia número 7.
 - c) Localidad y código postal: Alcorcón (Madrid) 28921.
 - d) Teléfono: 916648244.
 - e) Telefax: 916108813.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Trece días naturales contados desde el siguiente al de la aparición del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación (grupos, subgrupos y categoría): Grupo G, Subgrupo 6, Categoría f).
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales contados desde el día siguiente al de la aparición del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horario de 9 a 14 horas.
 - b) Documentación a presentar: La documentación señalada en la cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la documentación

acreditativa de los extremos señalados en los criterios de adjudicación y el Documento de Clasificación Empresarial.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Ayuntamiento de Alcorcón. Servicio de Contratación.
2. Domicilio: Calle Iglesia número 7.
3. Localidad y código postal: Alcorcón (Madrid) 28921.

9. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Ayuntamiento de Alcorcón.
- b) Domicilio: Plaza de España, número 1.
- c) Localidad: Alcorcón (Madrid).
- d) Fecha: El día siguiente al que finalice el plazo de presentación de ofertas.
- e) Hora: 12,00.

10. Otras informaciones. Criterios de Adjudicación:

1.- Propuesta económica: La baja económica se valorará de 0 a 10 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

- Se asignarán 5 puntos a aquellas ofertas que coincidan con el tipo de licitación.
- Se asignarán 10 puntos a aquellas ofertas cuyas bajas coincidan con la media de las bajas.
- Obtendrán 0 puntos aquellas ofertas cuyas bajas sean superiores en más de 5 puntos a la baja media.

Los puntos a asignar al resto de las ofertas se obtendrán en función de la baja ofertada con el criterio siguiente:

- La oferta comprendida entre el presupuesto base de licitación y la baja media: La puntuación resultante se obtendrá interpolando linealmente entre el presupuesto base de licitación, al que se le asignará 5 puntos, y la baja media, a la que se le asignarán 10 puntos.
- La oferta cuya baja esté comprendida entre la baja media y la baja media más cinco:

La puntuación resultante se obtendrá interpolando linealmente entre la baja media, a la que se asignan 10 puntos y a la baja media más cinco, a la que se asignan 0 puntos.

Se considerará que la oferta contiene valores anormales o desproporcionados siempre que el precio ofertado sea inferior en un 10 por 100 a la media del total de los ofertados.

2.- Sugerencias, soluciones técnicas y mejoras que, sin menoscabo de lo establecido en el proyecto técnico, puedan convenir a la mejor realización de la obra: hasta un máximo de 40 puntos, considerándose:

- Acabados, inclusión de nuevas unidades de obra, mejora de materiales y de instalaciones, nuevas unidades de obra, inclusión de mobiliario urbano, calidad y cantidad de árboles y arbustos, señalización y reposición futura de elementos sin cargo (mobiliario, farolas y materiales de pavimentación).

3.- Por el volumen de mano de obra utilizado en la ejecución, hasta 25 puntos, en función de la mano de obra contratada y a contratar, otorgando la máxima puntuación a la oferta que justifique la contratación de mayor número de trabajadores y valorándose el resto de las ofertas de manera proporcional.

- 4.- Por contribución al fomento del empleo, hasta 25 puntos, otorgando la máxima puntuación a la oferta que justifique el mayor volumen de contratación de trabajadores en situación de desempleo y valorándose el resto de las ofertas de manera proporcional. La valoración de este criterio será compatible con la del anterior.
11. Gastos de anuncios. Los gastos de anuncios de la presente licitación, serán abonados por la empresa que resulte adjudicataria de la misma.
13. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. [Www.ayto-alcorcon.es](http://www.ayto-alcorcon.es).

Alcorcón, 19 de enero de 2009.- El Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local, Salomón Matías Matías.

ID: A090004361-1